



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00159/2014

CÓRDOBA, **25 FEB 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra: "ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN A LA CIUDAD UNIVERSITARIA DESDE SUBESTACIÓN SUR E.P.E.C.", la que se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y Ordenanza HCS 10/2012, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 249,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 8.362.700,00.- (Pesos ocho millones trescientos sesenta y dos mil setecientos), erogación que será financiada según RESOLUCIÓN SPU N° 203/13 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Designar la Comisión Evaluadora que estará integrada por los siguientes profesionales: Arq. Conrado Arias, Arq. Raúl Martínez Torres y Cra. Claudia Izquierdo como miembros titulares, y Arq. Mario Ubino, Téc. Const. Eduardo Bianqui y Arq. Daniel Madrid como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta del Pliego de Licitación en la suma de \$ 4.181,00.- (Pesos cuatro mil ciento ochenta y uno).

ARTICULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 133